

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS RELATIVA A “MEDIDAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

El Sr. Andras de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 16 de noviembre de 2022 y nº de registro de Plenos 300, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Ayuntamiento de Alcobendas

Alcobendas, 16 de noviembre 2022

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas


AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a MEDIDAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las violencias machistas son en plural y van mucho más allá del contexto de la pareja o de las exparejas. Así lo viene reclamando históricamente el movimiento feminista y así lo reconocen de forma oficial las instituciones en España desde este año y por primera vez en el mundo gracias al Ministerio de Igualdad, que ha impulsado la puesta en marcha este 2022 de un nuevo mecanismo para la contabilización de todos los feminicidios. Esto quiere decir que ahora se nombran y tienen en cuenta todos los

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	12/12/2022 13:06:42	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	09/12/2022 14:09:38	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==			

asesinatos machistas, también los feminicidios familiares, los sexuales, los sociales y los vicarios. Atendiendo a estas nuevas categorías, entre los meses de enero y junio de 2022, fueron asesinadas fuera del ámbito de la pareja o expareja un total de 19 mujeres (que se suman a las 34 asesinadas por sus maridos, novios o exnovios), correspondiendo el 58% de ellas a feminicidios familiares y siendo que en el 100% los casos los agresores eran conocidos de las víctimas.


Estos primeros datos no hacen sino revelar que la relación de las mujeres con la violencia es un continuo a lo largo de toda su vida, confirmándose así la principal conclusión de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer realizada con los datos recogidos durante el año previo al estallido de la pandemia: la violencia machista no es una violencia episódica, es una violencia estructural. Y es que, según los resultados del estudio desarrollado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en España, una de cada dos mujeres ha sufrido violencia por el hecho de serlo. En concreto, fuera del ámbito de la pareja o expareja, del total de encuestadas de 16 o más años, el 6,5% afirmó haber sufrido alguna vez violencia sexual, el 13,4% violencia física y el 40,4% acoso. Y si miramos a los casos en los que la víctima mantiene o ha mantenido una relación, los datos no son menos preocupantes: el 14,2% de las preguntadas ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, y el 96,9% de ellas manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica o económica.

Más de 42.600 mujeres viven con protección policial de riesgo por violencia de género, casi un 18% más que hace un año. En cuanto a los casos activos en Viogen, el sistema de protección de las víctimas de esta violencia, rozan ya los 74.500, cerca de un 11% más que en 2021. Según los informes elaborados por el Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, han aumentado también las instalaciones de pulseras telemáticas de seguimiento de las medidas de alejamiento en el ámbito de esta violencia, siendo ya más de 2.900, un 20% más que hace un año. Y en cuanto al servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (Atenpro), el número de usuarias activas también ha crecido, siendo ya de casi 17.300.

A pesar de todo ello, entre la juventud del país la violencia en la pareja se está normalizando a un ritmo alarmante: según la Fundación FAD, en la actualidad, el 20% de los chicos de entre 15 y 29 años niega la violencia de género y la ven como un «invento ideológico», una cifra que se ha duplicado en tan solo cuatro años. Además, los datos apuntan a que lo más habitual entre los adolescentes es la violencia de control y sexual, siendo que dos de cada diez chicas de entre 15 a 29 años afirman haber sufrido situaciones como que sus parejas les revisen el móvil, les digan cómo vestir y con quién hablar, o incluso que las fuercen a tener relaciones sexuales no deseadas. En este sentido, son esclarecedoras las conclusiones de un reciente estudio sobre sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español realizado por el Instituto de las Mujeres, pues cerca del 58% de las encuestadas reconoce haber mantenido relaciones sexuales «sin ganas» o «por compromiso» y casi un 61%

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	12/12/2022 13:06:42
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	09/12/2022 14:09:38
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==		



reconoce haber sentido miedo de que alguien pudiera ejercer algún tipo de violencia sexual sobre ellas en espacios públicos como calles, parques, bares y discotecas y en torno a un 20% teme sufrir una agresión sexual en su entorno, ya sea en el centro de estudios, en el trabajo o por parte de sus parejas.

En este contexto, las encuestadas suspenden con un 4,4 sobre 10 la calidad de la educación sexual recibida en los centros educativos, y eso cuando la han cursado, porque un 35% asegura que nunca ha recibido ningún tipo de información sexual en el colegio.

Estas y todas las formas de violencia machista son violaciones de derechos humanos.

Por ello, Podemos Alcobendas, propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a evaluar el desarrollo municipal del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tras su renovación el 25 de noviembre de 2021 y el acuerdo alcanzado durante la Conferencia Sectorial celebrada el 22 de julio de 2022 en Tenerife de prorrogar y mejorar su financiación.

2- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a facilitar el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo sistema puesto en marcha en España, primer país del mundo en reconocer todos los feminicidios oficialmente.


3- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a evaluar la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en nuestro municipio y reforzar las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de convenios de colaboración con otras administraciones públicas como la Comunidad de Madrid para casas de acogida en nuestro municipio.

4- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a crear y gestionar en Alcobendas un centro de crisis 24 horas de atención integral para mujeres víctimas de violencia sexual (acoso, agresiones y abusos sexuales contra la mujer y acoso sexual en el ámbito laboral), en el que se prestarán servicios de atención jurídica, psicológica y social a mujeres víctimas de violencia sexual y a sus familiares las 24 horas del día, los 365 días del año con parte de la partida del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

*Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos.”*

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	12/12/2022 13:06:42
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	09/12/2022 14:09:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==		



A petición del Sr. Arranz Molins, y previa aceptación del Sr. Andradas, se acuerda la votación separada del punto cuarto de la moción.


Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se someten cada uno de los puntos la moción a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Puntos nº 1, 2 y 3: 15 votos a favor (PSOE, C's, GM PODEMOS, Concejal no adscrito) y 12 votos en contra (PP, VOX), resultado, por tanto aprobado.

Punto nº 4: 14 votos a favor (PSOE, C's, GM PODEMOS) y 13 votos en contra (PP, VOX, Concejal no adscrito), resultando, por tanto aprobado.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a nueve de diciembre de dos mil veintidós.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	12/12/2022 13:06:42	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	09/12/2022 14:09:38	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SZRT3GgYx57tIJ10anmCJg==			